



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 343-2021-CO-UNJ Jaén, 04 de noviembre del 2021

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 04 de noviembre de 2021, Oficio N° 871-2021-UNJ/VPA/CD de fecha 28 de octubre de 2021, Oficio N° 107-2021-RAA-DGACAD-VPA/UNJ de fecha 26 de octubre de 2021, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, el interés superior del estudiante, es aquel que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concernientes a los estudiantes que tomen las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras que funcionen en el territorio peruano. El objetivo del interés superior del estudiante, es garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación y de todos los derechos reconocidos por la Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos y la ley universitaria, que constituyen el marco jurídico para la toma de decisiones que afectan al estudiante o estudiantes, en las universidades públicas o privadas. Que, la aplicación concreta del interés superior del estudiante, consiste en valorar y sopesar todos los elementos o circunstancias necesarias para tomar una decisión en una determinada situación para cada estudiante o grupo de estudiantes o estudiantes en general;

Con Oficio N° 107-2021-RAA-DGACAD-VPA/UNJ de fecha 26 de octubre de 2021, el Responsable de Registros y Asuntos académicos remite al Vicepresidente Académico, la propuesta del Calendario Académico 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y de ser factible se realice el trámite correspondiente para su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Mediante Oficio N° 871-2021-UNJ/VPA/CD de fecha 28 de octubre de 2021, el Vicepresidente Académico hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Admisión 2022 modificado, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 04 de noviembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Calendario Académico 2022-I y 2022-II en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Calendario Académico 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## **Resolución N<sup>a</sup> 343-2021-CO-UNJ** **Jaén, 04 de noviembre del 2021**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente



**Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias**  
Secretario General



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd  
REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS



“AÑO DEL BICENTENARIO DE PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-I		
CICLO CEPRE 2022-I		
Inscripciones	18 de octubre al 11 de diciembre de 2021	
Desarrollo de Clases	27 de diciembre de 2021 al 19 de febrero	
Primer Examen CEPRE	23 de enero	
Segundo Examen CEPRE	20 de febrero	
PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I		
Inscripción para examen Quinto de Secundaria	25 de octubre al 26 de noviembre de 2021	
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	10 de enero al 04 de febrero	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	10 de enero al 25 de febrero	
Examen de Quinto de Secundaria	04 de diciembre 2021	
Examen de Admisión Extraordinario	12 de febrero	
Examen de Admisión Ordinario	05 de marzo	
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2022-I		
Matricula Regular- solo Ingresantes	20221	07 al 09 de marzo
Accesitarios	20221	10 al 11 de marzo
Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20221	14 al 18 de marzo
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20212	14 de marzo
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20211	14 de marzo
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20202	15 de marzo
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20201	15 de marzo
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20192	16 de marzo
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20191	16 de marzo
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20182	17 de marzo
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20181	17 de marzo
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y ANTERIORES	20172	18 de marzo
Extempóranas	21 al 25 de marzo	
Rectificación de Matriculas ( Retirar o incluir asignaturas)	21 de marzo al 21 de abril	
Reserva de Matriculas	21 de marzo al 21 de abril	
Reserva de Matriculas por casos excepcionales	De acuerdo al Reglamento Académico	
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>21 de marzo</b>	
Experiencias Innovadoras y Buenas Practicas Docentes -DocInnova 2021-I y 2021-II.	A partir del 14 de febrero	
StartUp Cajamarca: Desafío 2022.	A partir del 03 de mayo	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	25 al 29 de abril	
Ingreso de Notas	02 al 06 de mayo	
Segunda Unidad	30 de mayo al 03 de junio	
Ingreso de Notas	06 al 10 de junio	
Tercera Unidad	04 al 08 de julio	
Ingreso de Notas	11 al 15 de julio	
Publicación de Nota Final	11 al 15 de julio	
Examen Sustitutorio	11 al 13 de Julio	
Examen Aplazado	13 al 15 de julio	
Fin de Ciclo	15 de Julio	
<b>ENTREGA DE ACTAS</b>	<b>18 al 20 Julio</b>	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd  
REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS



“AÑO DEL BICENTENARIO DE PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II		
CICLO CEPRE 2022-II		
Inscripciones	14 de marzo al 11 de abril	
Desarrollo de Clases	11 de abril al 29 de junio	
Primer Examen CEPRE	21 de mayo	
Segundo Examen CEPRE	02 de julio	
PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	23 de mayo al 08 de julio	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	23 de mayo al 30 de julio	
Examen de Admisión Extraordinario	17 de julio	
Examen de Admisión Ordinario	06 de agosto	
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2022-II		
Matricula Regular- solo Ingresantes	20222	08 al 10 de agosto
Accesitarios	20222	11 al 12 de agosto
Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20222	15 al 19 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20221	15 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20212	15 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20211	16 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20202	16 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20201	17 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20192	17 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20191	18 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20182	18 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20181	19 de agosto
Extempóreas	22 al 26 de agosto	
Rectificación de Matriculas ( Retirar o incluir asignaturas)	22 de agosto al 22 de setiembre	
Reserva de Matriculas	22 de agosto al 22 de setiembre	
Reserva de Matriculas por casos excepcionales	De acuerdo al Reglamento Académico	
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>22 de Agosto</b>	
IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	24 al 26 de Agosto	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	26 al 30 de setiembre	
Ingreso de Notas	03 al 07 de octubre	
Segunda Unidad	31 de octubre al 04 de noviembre	
Ingreso de Notas	07 al 11 de noviembre	
Tercera Unidad	05 al 09 de diciembre	
Ingreso de Notas	12 al 16 de diciembre	
Publicación de Nota Final	12 al 16 de diciembre	
Examen Sustitutorio	12 al 14 de diciembre	
Examen Aplazado	14 al 16 de diciembre	
<b>Fin de Ciclo</b>	<b>16 de diciembre</b>	
<b>ENTREGA DE ACTAS</b>	<b>19 al 21 de diciembre</b>	